

## La Asistencia Importa



### ¿Sabias Que?

- A partir del jardín de infantes, demasiadas ausencias pueden hacer que los niños se retrasen en la escuela.
- Faltar el diez por ciento (o aproximadamente 18 días) puede dificultar el aprendizaje de la lectura.
- Los estudiantes aún pueden quedarse atrás si faltan solo un día o dos cada otra semana.
- Llegar tarde a la escuela puede provocar una mala asistencia.
- Asistir a la escuela con regularidad ayuda a los niños a sentirse mejor con la escuela y con ellos mismos. Comience a desarrollar este hábito en el preescolar para que aprendan de inmediato que es importante ir a la escuela a tiempo todos los días. La buena asistencia ayudará a los niños a tener un buen desempeño en la escuela secundaria, la universidad y en el trabajo.

### Que Puedes Hacer:

- Establezca una hora regular para acostarse y una rutina matutina.
- Extienda la ropa y empaque las mochilas la noche anterior.
- Averigüe qué día comienza la escuela y asegúrese de que su hijo tenga las vacunas necesarias.
- Presente a su hijo a sus maestros y compañeros de clase antes de que comience la escuela para ayudarlo en la transición.
- No permita que su hijo se quede en casa a menos que esté realmente enfermo. Tenga en cuenta que las quejas de dolor de estómago o de cabeza pueden ser un signo de ansiedad y no una razón para quedarse en casa.
- Si su hijo parece ansioso por ir a la escuela, hable con los maestros, los consejeros escolares u otros padres para que le aconsejen cómo hacer que se sienta cómodo y emocionado con el aprendizaje.
- Desarrolle planes de respaldo para llegar a la escuela si surge algo. Llame a un miembro de la familia, un vecino u otro padre.
- Evite las citas médicas y los viajes prolongados cuando la escuela está en sesión.



### ¿Cuándo las Ausencias se Convierten en un Problema?

- **Ausencia Cronica** – 18 o mas días
- **Señales de Advertencia** – 10-17 días
- **Satisfactorio** – 9 o menos ausencias

*Nota: Estas cifras suponen un año escolar de 180 días.*

**EL EXITO ESCOLAR VA DE LA MANO CON UNA BUENA ASISTENCIA!**

## **Asistencia: Datos de la Licencia de Conducir en Florida**

De acuerdo con los Estatutos de la Florida 322.091 y 1003.27, si tiene 15 o más ausencias injustificadas “en un periodo de clase” durante un periodo de 90 días o abandona la escuela, entre las edades de 14-18:

- Su permiso de aprendizaje o licencia de conducir será suspendido;
- Los estudiantes sin licencia o permiso tendrán un bloque colocado en su registro, lo que les prohíbe obtener una licencia;
- El bloqueo o suspensión no se levantará hasta que usted pueda probar que está cumpliendo con las leyes de asistencia, o cumplir 18 años de edad;
- Si su licencia está suspendida, las penalidades también se pueden agregar a su factura de seguros.



### **NO ESCUELA = NO CONDUCIR**

\*\*\* CONDUCIR INTELIGENTEMENTE & PERMANECER EN LA ESCUELA \*\*\*

Para restablecer el cumplimiento, los estudiantes que asisten a una escuela física deben:

- 1) Estar de regreso en la escuela 30 días escolares sin una ausencia injustificada, asistir a una clase de educación de adultos por 6 semanas, graduarse con el FLDOE mínimo de 24 créditos o recibir su GED.
- 2) Obtener una forma notarial de cumplimiento de Bay District Schools, llevarla al DHSMV y pagar una multa en ese momento.

Para restablecer el cumplimiento, los estudiantes de educación en el hogar deben estar inscritos en el distrito como estudiantes de educación en el hogar durante 30 días, luego:

- 3) Los estudiantes del plan de estudios del libro deben proporcionar al Departamento de Educación en el Hogar de las Escuelas del Distrito de Bay para su revisión, un portafolio de la escuela en el hogar que muestre un progreso adecuado. Los estudiantes de la escuela virtual deben proporcionar, al Departamento de Educación en Casa de las Escuelas del Distrito de Bay, una transcripción que muestre 4 clases activas al 20% de finalización y calificaciones aprobatorias.
- 4) Obtenga un formulario de cumplimiento notariado de Bay District Schools, llévelo al DHSMV y pague una multa en ese momento.

**La ley 1003.26 F.S. de la Florida** requiere que los niños de 6-16 (o aquellos que tendrán 6 años de edad para Febrero 1<sup>o</sup> del año escolar actual) asistan a la escuela regularmente y responsabilizar a los padres por el cumplimiento de estos requisitos (1003.24 F.S.)

**La Política del Consejo Escolar 7.104 y 7.105:** requiere que los estudiantes asistan a la escuela por lo menos 160 días en el año escolar y que cumplan con el criterio del Plan de Progreso del Alumno, o está en peligro serio de retención. El criterio para aprobar ausencias con excusa incluye: enfermedad, cuidado médico, muerte de un familiar, razones legales, días religiosos, permiso familiar pre-aprobado, o actividades escolares sancionadas. Se requiere que los padres justifiquen cada ausencia del estudiante dentro de 24 horas de la ausencia.

**Su hijo está en peligro de violar estos estatutos como se indica a bajo: (vea el Historial de Asistencia de BDS Adjunto)**

- 5 o más ausencias sin excusa en uno o más periodos de clase en el calendario del mes  
Imposición de asistencia escolar 1003.26 F.S. Política del Consejo Escolar 7.104; 7.105
- 10 o más ausencias sin excusa dentro de un período de 90 días en el calendario  
Imposición de asistencia escolar 1003.26 F.S. Política del Consejo Escolar 7.104; 7.105
- 15 o más ausencias sin excusa en los pasados 90 días  
\* Ausente habitual 39.01 F.S.

**Si las ausencias sin excusa de su hijo continúan, usted y su hijo podrían estar en riesgo de:**

- notificación al DCF: se nos requiere notificarle a la oficina del departamento de niños y familia cuando los recipientes de Asistencia Temporal de Efectivo (TCA) no están asistiendo a la escuela regularmente. Esto puede resultar en la reducción de beneficios. 414.1251, F.S.
- notificación al Departamento de Seguridad de Carreteras y Vehículos Motorizados: estudiantes de 14 a 18 años de edad que no cumplan los requisitos de asistencia no serán elegibles para los privilegios de conducir. 1003.27, F.S.
- acción de corte por ser Ausente Habitual 39.01 F.S.

Necesitamos su apoyo para ayudar a su niño a tener éxito con su problema de ausentismo. La hora programada para la Conferencia del Equipo de Estudio de Asistencia del Niño esta anotada abajo. Si usted no puede asistir a la conferencia, favor de proveernos la hora y número de teléfono cuando podamos tener una conferencia por teléfono. Si usted no responde a esta carta, la conferencia será llevada a cabo a la hora asignada. A usted se le entregara una copia del Reporte del Equipo de Estudio de Asistencia del Niño.